

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 107
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, 03 de Noviembre del 2015, siendo las 12:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 107 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M. y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sra. Carmen Hidalgo N.
 - Sr. Rafael Vega P.
 - Sr. Juan Avalos Tapia.
 - Sr. Pedro Rojas Miranda.
 - Sra. Patricia Dagnino Pizarro.
 - Sr. Juan Valenzuela Valenzuela
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- ACUERDO REMATE VEHICULOS MUNICIPALES.

2.- ACUERDO ASIGNACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

4.- PUNTOS VARIOS.

1.- ACUERDO REMATE VEHICULOS MUNICIPALES.

Sr. Loyola, cede la palabra al Sr. Carlos Delgados, Director de Administración y Finanzas, para que informe sobre el resultado del ultimo remate.

Sr. Delgado, informa que en el último remate no hubo interesados, y solicita se revalúe las posturas mínimas, sugiere disminuir estos valores, con el fin de recuperar algún valor residual, también informa que el Jefe DAEM ha solicitado la rebaja de la postura mínima para vehículos de su dependencia, agrega que la Ley 8.695 Orgánica Municipal, establece que se pueden rebajar estos valores con acuerdo de Concejo.

Srta. Giusella González, Directora del Departamento de Salud, también solicita lo mismo para vehículos de su dependencia.

EL Concejo consulta y conversa sobre este tema y por ultimo deciden tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 285

“ACUERDAN APROBAR EL REMATE PUBLICO DEL SIGUIENTE VEHICULO MUNICIPAL, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION:

1.- PLACA PATENTE BGJY 93-6, TIPO FURGON, MARCA JINBEI, CON UNA POSTURA MINIMA DE \$2.300.000.- (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS).”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

ACUERDO N° 286

“ACUERDAN APROBAR EL REMATE PUBLICO DEL VEHICULO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, PLACA PATENTE BGJY-59-6 TIPO MINIBUS, MARCA HYUNDAI, MODELO NEW HI GL TCI 2,5 , COLOR GRIS GRAFITO , AÑO 2009, N° MOTOR 048H8071089, CON UNA POSTURA MINIMA DE \$4.500.00.- (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

ACUERDO N° 287

“ACUERDAN APROBAR EL REMATE PUBLICO DEL VEHICULO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, PLACA PATENTE CK-8893-1, TIPO CAMIONETA, MARCA CHEVROLET, MODELO LUV- DIMAX , AÑO 2007, CON

UNA POSTURA MINIMA DE \$2.500.00.- (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

ACUERDO N° 288

“ACUERDAN APROBAR EL REMATE PUBLICO DEL SIGUIENTE VEHICULO MUNICIPAL:

PLACA PATENTE TK-8868-0, TIPO CAMIONETA, MARCA CHEVROLET, MODELO S-10 APACHE D/C 2.8 , COLOR PLATA , AÑO 2005, N° MOTOR 40704217114, CON UNA POSTURA MINIMA DE \$1.800.000.-- (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS)”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

ACUERDO N° 289

“ACUERDAN APROBAR EL REMATE PUBLICO DEL SIGUIENTE VEHICULO MUNICIPAL:

PLACA PATENTE VJ-3672-K, TIPO CAMION, ASIMILADO A MARCA MERCEDES BENZ, MODELO L1620/51, AÑO 2002, CON UNA POSTURA MINIMA DE \$ 6.000.000.- (SEIS MILLONES DE PESOS)”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

ACUERDO N° 290

“ACUERDAN APROBAR EL REMATE PUBLICO DEL SIGUIENTE VEHICULO MUNICIPAL:

PLACA PATENTE LV-5153-6, TIPO CAMION, ASIMILADO A MARCA MERCEDES BENZ, MODELO LK1414/42, AÑO 1995, CON UNA POSTURA MINIMA DE \$1.800.000.- (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS)”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

2.- ACUERDO ASIGNACIONES DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Loyola, cede la palabra a la Srta. Giussella González, Directora del Departamento de Salud, para que dé a conocer el tema de las asignaciones.

Srta. González, señala que los acuerdos que se vienen a pedir tiene relación con el último informe de Contraloría, que es necesario levantar algunas observaciones con un plazo de sesenta días, según un análisis jurídico se ha establecido que en los acuerdos anteriores no quedó plasmado señalar la necesidad, por lo tanto es necesario rectificar los acuerdos N°106 y el acuerdo N° 188 del año 2014.

El Concejo analiza, consulta y conversa sobre este tema y por ultimo deciden tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 291

“ACUERDAN RECTIFICAR EL ACUERDO N° 106 DE FECHA 08 DE ENERO DEL AÑO 2014, COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

ACUERDAN OTORGAR LA ASIGNACION TRANSITORIA DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378. A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, EN RAZON DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, QUE EN CADA CASO HA ATENDIDO EL NIVEL, LA CATEGORIA FUNCIONARIA Y LA ESPECIALIDAD, CONSIDERANDO ENTRE SUS RAZONES QUE LOS FUNCIONARIOS CUMPLEN LAS METAS ESTABLECIDAS, PRESENTAN EXPERIENCIA EN EL TRATO DEL USUARIO DE HUASCO Y SUS PATOLOGIAS, LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO QUE NUESTRO DEPARTAMENTO DEBE PRESENTAR AGILMENTE, LA SENSIBILIDAD QUE DEBE EXISTIR EN EL TRATO DEL USUARIO EN UNA COMUNA DECLARADA EN ESTADO DE LATENCIA AMBIENTAL, LA DIFICULTAD DE OBTENER PROFESIONALES DISPUESTOS A TRABAJAR EN UNA COMUNA DE ESTAS CARACTERISTICAS POR EL NIVEL DE REMUNERACIONES QUE NATURALMENTE Y DE ORDINARIO CORESPONDE PAGAR, Y EL COMPLEJO DE RAZONES INFORMADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO A ESTE CONCEJO, DEBIDAMENTE RAZONADAS Y PONDERADAS PARA ACCEDER A LA SOLICITUD, CONFORME A LAS FACULTADES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo

Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

ACUERDO N° 292

“ACUERDAN RECTIFICAR EL ACUERDO N° 188 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

ACUERDAN OTORGAR LA ASIGNACION TRANSITORIA DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378. A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, EN RAZON DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, QUE EN CADA CASO HA ATENDIDO EL NIVEL, LA CATEGORIA FUNCIONARIA Y LA ESPECIALIDAD, CONSIDERANDO ENTRE SUS RAZONES QUE LOS FUNCIONARIOS CUMPLEN LAS METAS ESTABLECIDAS, PRESENTAN EXPERIENCIA EN EL TRATO DEL USUARIO DE HUASCO Y SUS PATOLOGIAS, LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO QUE NUESTRO DEPARTAMENTO DEBE PRESENTAR AGILMENTE, LA SENSIBILIDAD QUE DEBE EXISTIR EN EL TRATO DEL USUARIO EN UNA COMUNA DECLARADA EN ESTADO DE LATENCIA AMBIENTAL, LA DIFICULTAD DE OBTENER PROFESIONALES DISPUESTOS A TRABAJAR EN UNA COMUNA DE ESTAS CARACTERISTICAS POR EL NIVEL DE REMUNERACIONES QUE NATURALMENTE Y DE ORDINARIO CORESPONDE PAGAR, Y EL COMPLEJO DE RAZONES INFORMADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO A ESTE CONCEJO, DEBIDAMENTE RAZONADAS Y PONDERADAS PARA ACCEDER A LA SOLICITUD, CONFORME A LAS FACULTADES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

Srta. González, además señala que es necesario tomar un acuerdo para entregar asignaciones a los profesionales, desde octubre a diciembre de este año, según listado de personal que entrega en este momento a cada Concejal.

Se deja constancia en esta acta que la secretaría del Concejo no recibe tal documentación (Listado de personal).

El Concejo consulta y conversa sobre estas asignaciones.

Frente a este planteamiento el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 293

“ACUERDAN OTORGAR LA ASIGNACION TRANSITORIA DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378. A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ,

DESIGNADOS EN NOMINA ADJUNTA, EN RAZON DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, QUE EN CADA CASO HA ATENDIDO EL NIVEL, LA CATEGORIA FUNCIONARIA Y LA ESPECIALIDAD, CONSIDERANDO ENTRE SUS RAZONES QUE LOS FUNCIONARIOS CUMPLEN LAS METAS ESTABLECIDAS, PRESENTAN EXPERIENCIA EN EL TRATO DEL USUARIO DE HUASCO Y SUS PATOLOGIAS, LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO QUE NUESTRO DEPARTAMENTO DEBE PRESENTAR AGILMENTE, LA SENSIBILIDAD QUE DEBE EXISTIR EN EL TRATO DEL USUARIO EN UNA COMUNA DECLARADA EN ESTADO DE LATENCIA AMBIENTAL, LA DIFICULTAD DE OBTENER PROFESIONALES DISPUESTOS A TRABAJAR EN UNA COMUNA DE ESTAS CARACTERISTICAS POR EL NIVEL DE REMUNERACIONES QUE NATURALMENTE Y DE ORDINARIO CORESPONDE PAGAR, Y EL COMPLEJO DE RAZONES INFORMADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO A ESTE CONCEJO, DEBIDAMENTE RAZONADAS Y PONDERADAS PARA ACCEDER A LA SOLICITUD , CONFORME A LAS FACULTADES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Sr. Loyola, señala que el Club de Adulto Mayor Hermanas Angeles, esta solicitando un aporte de \$300.000.- para realizar un viaje a la quinta Región, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 294

“ACUERDAN APROBAR UN APORTE DE \$300.000.- (TRESCIENTOS MIL PESOS) AL CLUB DE ADULTO MAYOR HERMANAS ANGELES, PARA FINANCIAR VIAJE A LA QUINTA REGION, SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

Sr. Loyola, menciona que ha recibido una carta del Club de Adulto Mayor Siglo 21, quienes solicitan un aporte, pero no se menciona detalles en el documento, agrega diciendo que no se pedirá acuerdo ahora, pero se analizara en una próxima sesión.

4.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Vega, solicita se gestione a la brevedad el comodato para el Sr. Rubén Hidalgo, en Huasco Bajo, en la calle O'Higgins s/n.

El Concejo analiza este tema, debido a que el comodato anterior ya venció, por lo tanto se decide tomar el siguiente acuerdo:

Se abstiene de votar la Sra. Carmen Hidalgo, por ser familiar directo de ella.

ACUERDO N° 295

“ACUERDAN ENTREGAR EN COMODATO A DON RUBEN HIDALGO HIDALGO, RUT: 3.031.229-5, EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE O'HIGGINS S/N EN LA LOCALIDAD DE HUASCO BAJO, DE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 58,42 METROS CUADRADOS CONSTRUIDA EN MADERA, EX POSTA DE HUASCO BAJO, FRENTE AL CUARTEL DE BOMBEROS, EL CUAL DEBERA SER REPARADO EN SUS CONDICIONES MINIMAS, PARA PODER ENTREGAR EN CONDICIONES HABITABLES LA PROPIEDAD, POR UN PERIODO DE 5 AÑOS, EL COMODATO DEBERA INDICAR ADEMAS EL NUMERO DE ROL DE SII DE LA PROPIEDAD Y LA INSCRIPCION EN EL COSERVADOR DE BIENES RAICES DE FREIRINA”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

Sr. Vega, informa que en la reunión que asistió a Los Vilos se acordó que la cuota anual para el año 2015 será de 160 UF y a partir del año 2016 será de 120 UF anual, para la Asociación Nacional de Puertos Concesionados de Chile, señala que se deben realizar las modificaciones presupuestarias necesarias.

Sr. Loyola, indica que se comunicara a la Asociación que este municipio no está en condiciones de pagar esa cantidad.

El Concejo Conversa sobre este tema.

Sr. Vega, informa diciendo que la Presidenta Bachelet, en su acuerdo de descentralización, estableció que el aporte será de 0,05 dólar por tonelada cargada o recibida en cada puerto, llegara a cada puerto de origen.

Sr. Avalos, consulta que quien ha cedido los terrenos detrás de la Shell, que en ese lugar se trafica drogas, que hay niños involucrados, que es un lugar de alto riesgo.

Sr: Loyola, dice que habrá que revisara lo que está diciendo, que en ese lugar se construirá un Jardín Infantil JUNJI.

El Concejo conversa sobre ese tema.

Sra. Dagnino, consulta por una señora que vive en el bosque y que no tiene luz.

Sr. Loyola, dice que lo vera.

Sra. Dagnino, dice que la Agrupación de Microempresarios Artesanos y Artistas de Huasco, solicita se pueda dar la palabra a la Sra. Irma Aracena, Presidenta de la Agrupación para que dé a conocer su problema.

Sr. Loyola, le cede la palabra a la Sra. Aracena, para que exponga su problema.

Sra. Aracena, explica que en el sector donde se desarrollan (Costanera), se encuentran sin luz debido a una deuda que tiene un quiosco azul, pues el sistema es uno solo y se comparte con ese quiosco, explica detalladamente como fue la instalación, dicen que ellos no tiene problema de pagar lo que ellos consumen.

El Concejo conversa y consulta sobre este tema.

Sr. Loyola, señala que esa deuda la pagara la Municipalidad pues la cuenta está a nombre de la Municipalidad de Huasco, pero se pedirá que ese servicio quede a nombre de la institución.

Sr. Rojas, dice que donde vive Juan Olivares hay una maquina afirmada con un palo, y está muy peligroso. También solicita se puedan realizar reuniones privadas cuando hay que votar, pues hay presiones de la gente. Agrega diciendo que falta vereda detrás de la escuela José Miguel Carrera y que se están secando las palmeras.

Sr. Valenzuela, señala que la vía que esta al costado del paseo a la entrada de Huasco , en el Sector Villa Las Palmas, tiene un solo sentido de transito solicita se determine para esa calle ambos sentidos.

Sr. Loyola, le indica que se cambiara.

Sra. Hidalgo, menciona que la Sra. Katty Ostra, esta solicitando una ampliación del módulo que construyo.

Sr. Loyola, dice que hay que verlo.

Sra. Hidalgo, dice que en la carretera en el sector 21 de mayo, donde chocaron unos camiones, falta luminaria.

Sr. Loyola, solicita se pueda tomar el acuerdo para entregar en comodato por dos años a la Sra. Ana González Chávez, RUT: 9.372.524-7, el Modulo artesanal N° 1, ubicado en sector Craig - Costanera.

El Concejo conversa sobre este tema y decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 296

“ACUERDAN ENTREGAR EN COMODATO EL MODULO ARTESANAL N° 1, UBICADO EN SECTOR CRAIG - COSTANERA, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS A LA SRA. ANA GONZALEZ CHAVEZ, RUT: 9.372.524-7.”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Rafael Vega P., Sr. Juan Avalos T., Sra. Patricia Dagnino P., Sr. Pedro Rojas M. y el Sr. Juan Valenzuela V.

Sr. Loyola, cede la palabra a una señora que se encuentra presente en la sala quien solicita un módulo para trabajar

El Concejo la escucha y por último el Sr. Alcalde menciona que hay muchas solicitudes y es complejo entregar los módulos, pero que revisara que módulos no se están usando y evaluara la solicitud.

El Concejo sigue conversando sobre este tema.

Sr. Loyola, siendo las 14:10 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente
Concejo Municipal